



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. N/03/2011/599A

Mtro. Pablo Anedondo Ramírez
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 25 de marzo de 2011:

Dictamen número I/2011/040: **PRIMERO.** Se otorga el nombramiento de "Maestra Emérita de la Universidad de Guadalajara" al Licenciado Enrique Romero González, a partir de la aprobación del presente dictamen, por su invaluable trayectoria jurídica y su continua labor educativa en beneficio de los jóvenes. **SEGUNDO.** Lévese a cabo en sesión solemne y pública, la entrega del nombramiento de "Maestra Emérita" al Lic. Enrique Romera González y se le otorguen los emolumentos a los que se ha hecho acreedor.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 25 de marzo de 2011


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Córdova Curiño, Coordinador de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JA/J/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. M/01/2011/190/1

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Rector del Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, AUTORIZO provisionalmente el dictamen emitida 24 de enero actual por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen número I/2011/040: **PRIMERO.** Se otorga el nombramiento de "Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara" al Licenciado Enrique Romero González, a partir de la aprobación del presente dictamen, por su invaluable trayectoria jurídica y su continua labor educativa en beneficio de los jóvenes. **SEGUNDO.** Lívese a cabo en sesión solemne y pública, la entrega del nombramiento de "Maestro Emérito" al Lic. Enrique Romero González y se le otorguen los emolumentos a los que se ha hecho acreedor.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 31 de enero de 2011



[Firma manuscrita]
Dr. Marco Antonio Cortés Guzmán
Rector General

**Rectoría
General**

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Córdoba Cruz, Director de Finanzas.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Mtra. Sonia Briteño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JARR/JAH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

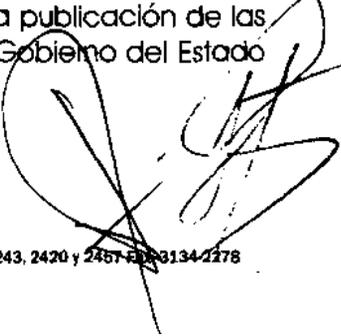
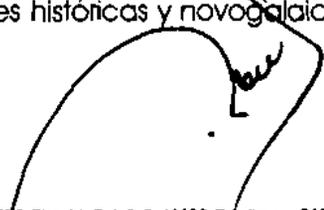
Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/040

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado, por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el dictamen número CE/121/2010, de fecha 17 de noviembre del 2010, en el que se propone se otorgue al Lic. Enrique Romero González, el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara, y

Resultando:

- 1) Que en sesión extraordinaria del 26 de noviembre del 2010, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad proponer el otorgamiento de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara al Lic. Enrique Romero González.
- 2) Que el Lic. Enrique Romero González es un jurista nacido en Ahualulco de Mercado, Jalisco, el 29 de diciembre de 1923 y cuenta con una amplia trayectoria en los ámbitos jurídico y académico.
- 3) Que su formación profesional fue realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, la cual le extendió el título de Abogado con la tesis profesional: "Los privilegios bancarios", graduándose el 13 de febrero de 1948. En la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, estudió la especialidad en Derecho Privado; asimismo es Diplomado en Derecho Privado por la Universidad de Salamanca; obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados por la Universidad San Pablo CEU de Madrid -en el Doctorado en Convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara-, con reconocimiento como Maestría por acuerdo del Consejo General Universitario y siendo candidato a Doctor en Derecho por dicha institución madrileña.
- 4) Que en su labor de investigación ha publicado sobre temas de Derecho Civil, Derecho Administrativo, Derecho Municipal, Derecho Notarial, en diversas revistas como "JURE", de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, publicaciones del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco y de la Academia Nacional del Notariado. Participó como funcionario público en la publicación de las colecciones históricas y novogalaicas de la Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 1 de 6

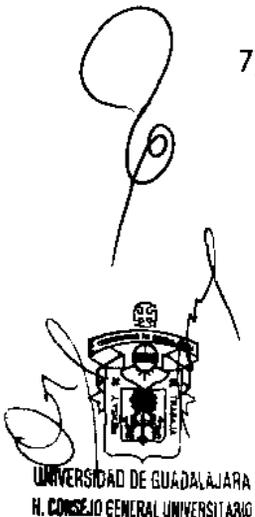


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. V/2011/040

- 5) Que por otra parte, dirigió y participó como coautor con diversos profesores en investigaciones jurídicas, las cuales se publicaron en el texto "Derecho Procesal Civil", Ed. Hexágono- Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jal. 1996; en el texto "Teoría del Derecho Civil", Ed. Hexágono- Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jal. 1996; "Teoría del Derecho Civil", Porrúa-Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jal. 1999; y, como funcionario público, en la reformas a la Constitución del Estado, Código Civil y Código de Procedimiento Civiles del Estado de 1990; demás de la Legislación Notarial.
- 6) Que dentro de su actividad docente se destacan las siguientes actividades:
- a) Profesor en la Facultad de Derecho, de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, desde 1962 hasta su jubilación en 1999. En dicho lapso, tuvo nombramiento de profesor de asignatura y, posteriormente, de tiempo completo en la mencionada Institución;
Durante esa época, impartió cursos en el área de Derecho Civil en "Personas y Familia", "Derechos Reales", "Sucesiones", "Obligaciones" y "Contratos";
 - b) Profesor de la Maestría en Derecho de la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara, impartiendo cátedra sobre "el acto jurídico";
 - c) Director de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara durante 11 años;
 - d) Jefe del Departamento de Derecho Privada de la División de Estudios Jurídicos de la propia Universidad;
 - e) Director de la Revista "JURE" que publica la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara;
 - f) Adicionalmente ha impartido diferentes conferencias en la Facultad de Derecho y en otras Facultades de la República, habiendo sido Presidente de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho de la República Mexicana.
- 7) Que además de su actividad como formador de recursos humanos en la Facultad de Derecho, ha realizado las siguientes actividades:
- a) Durante su periodo como Director (1966-1977) formó uno de los claustros de profesores más reconocidos en la historia de la Facultad de Derecho, de cuyos integrantes se puede destacar a Roberto Larios Valencia, Carlos Ibarra García de Quevedo, Adalberto Ortega Salís, Jorge Alarcón Álvarez, Jaime Larios Curiel, Leobardo Larios Curiel, José Mora Luna, Luis Bazdersch, Santiago Camarena Flores, Guillermo Reyes Robles, Patricia Campos González, Guillermo Meza García y Ramón Carrillo Ramírez y el de profesores de la Escuela de Graduados;
 - b) Participó en la creación del plan de estudios de la carrera de Abogado de 1972;
 - c) Instauró el premio Ignacio L. Vallarta al reconocimiento docente;
 - d) Creó la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho;
 - e) Creó la revista "Jure" de la Facultad de Derecho en 1973;





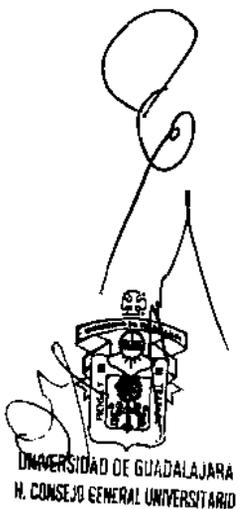
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. V/2011/040

- f) Durante su gestión se fundaron la Biblioteca y el Laboratorio de la Facultad de Derecho;
 - g) Fungió como presidente y organizador del Primer Congreso de Derecho Constitucional, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México en 1973;
 - h) Formó, durante su periodo como Jefe de Departamento de Derecho Privado (1992-1996), el claustro de profesores del Departamento de Derecho Privado;
 - i) Formó, durante su periodo como Jefe de Departamento de Derecho Privado (1992-1996), el primer claustro de profesores de la Maestría en Derecho con especialidad en Derecho Civil, con profesores huéspedes de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Asociación Nacional del Notariado y de diversas Universidades de España.
 - j) Participo en la creación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Guadalajara;
 - k) Fue Coordinador del Diplomado de Contratos Mercantiles;
 - l) Se desempeñó, también, como Coordinador del Diplomado de Negocios Internacionales;
 - m) Participó en la creación de los planes de estudio de todas las materias del Departamento de Derecho Privado (Plon XXIII);
 - n) Participó en la creación de los planes de estudio de los materias especializantes en Derecho Civil, de la Maestría en Derecho con especialidad en Derecho Civil.
 - o) Dirigió más de 350 tesis de licenciatura y presidía todos los exámenes profesionales durante su periodo como Director.
- 8) Que en su actividad profesional destacó como:
- a) Abogado postulante en materia Civil y Mercantil;
 - b) Funcionario Jurídico, habiendo desempeñado cargos de Oficial Mayor Notificador, Secretario y Juez por Ministerio de Ley, de un Juzgado Civil del Partido Judicial de Guadalajara, Jalisco;
 - c) Notario Público Titular Número 56 de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, desde el 28 de marzo de 1985 cuando le fue otorgada el "Fiat" de Titular;
 - d) Anteriormente fungió como Supernumerario de la misma Notaría, según "Fiat" de fecha 13 de febrero de 1965; y como Suplente desde el 20 de mayo de 1970;
 - e) Durante un tiempo se separó del cargo Notarial con motivo del desempeño de cargos públicos, según licencias concedidos del año 1971 a 1973, de 1983 a 1985 y del 6 de diciembre de 1988 a mayo de 1992; además de licencia de mayo a noviembre de 1992 y prolongado al 7 de enero de 1993 por petición voluntario, reanudando del día 8 de enero de 1993 a la fecha.
- 9) Que los cargos públicos que desempeñó son:
- a) Secretaria y Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, en los periodos 1971-1973 y 1983-1985;





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. V/2011/040

- b) Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, de 1989 a 1992.
- 10) Que otros nombramientos obtenidos por el Lic. Romera son:
- Miembro activo del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco; de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano y también de número en la Academia Nacional del Notariado Mexicano, con motivo de su actividad Notarial;
 - Ha fungido como Presidente del Colegio de Abogados "Ignacio L. Vallarta", del Estado de Jalisco;
 - Ha sido Presidente del Instituto Jalisciense de Investigaciones Jurídicas, Asociación Civil;
 - Ha participado como Ponente en Congresos que celebra periódicamente la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, en diversos lugares de la República Mexicana;
 - Ha escrito artículos vinculados a la Materia Civil y Notarial, que han sido publicados por la Revista JURE de la Facultad de Derecho, en la Revista del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco y de la Academia Nacional del Notariado.
- 11) Que entre los reconocimientos obtenidos por el Lic. Romero destacan:
- Premio Ignacio L. Vallarta de la Facultad de Derecho, al reconocimiento docente;
 - Hijo Predilecto de Ahualulco de Mercado, por acuerdo del Cabildo del Ayuntamiento;
 - Presea Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara;
 - Declarado Insigne Jurista, por acuerdo del Congreso del Estado de Jalisco;
 - Primer Presidente y socio fundador de la Barra de Abogados Ignacio L. Vallarta, colegio de Abogados, logrando la primera unificación del foro de los Abogados en Jalisco;
 - Padrino de la Generación 1965-1970 de Abogados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara;
 - Presidente de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho en la República Mexicana A. C. y;
 - Presidente y socio fundador del Instituto Jalisciense de Investigaciones Jurídicas A. C.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando:

- Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Página 4 de 6





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011/040

- II. Que son atribuciones del Consejo General Universitario, conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica en el artículo 31, fracción X;
- III. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal;
- IV. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación, conforme lo establece el Estatuto General en el artículo 85 en su fracción IV, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
- V. Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI, artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de eméritos y honoris causa al Consejo General Universitario.
- VI. Que tal y como lo dispone el numeral 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro Universitario presentará la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del H. Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Haciendas nos permitimos proponer los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se otorga el nombramiento de "**Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara**" al **Licenciado Enrique Romero González**, a partir de la aprobación del presente dictamen, por su invaluable trayectoria jurídica y su continua labor educativa en beneficio de los jóvenes.

SEGUNDO. Llevese a cabo en sesión solemne y pública, la entrega del nombramiento de "Maestro Emérito" al Lic. Enrique Romero González y se le otorguen los emolumentos a los que se ha hecho acreedor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/040

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 24 de enero de 2011
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Federico de la Torre de la Torre

Mtro. Roberto López González

C. Orlando Orozco Orozco

C. Marco Antonio Núñez Becerra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Lic. José Aurelio Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2010 DIC 13 PM 12:14

10 DIC 13 12:16

RECIBI Caby

RECIBI [Signature]

Oficio No. N°12/2010/1957/I

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Mtra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio sin número, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 9 de diciembre actual signado por el Doctor José María Nava Preciado, Secretario Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual adjunta expediente relativo a la solicitud para otorgarle el nombramiento de Maestro Emérito al Licenciado Enrique Romero González.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal; 10 de diciembre de 2010



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
José Alfredo Pardo Romero
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/Rosy

13 DIC 2010

12:08 hrs

Cervolúa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



2011 ENE 12 PM 3 18

RECIBI Cuby

11 JAN 12 15:10

RECIBI [Signature]

Oficio No. IV/01/2011/034/I

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca
Coordinadora General de Recursos Humanos
Universidad de Guadalajara
Presente

URGENTE

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio sin número, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 9 de diciembre actual signado por el Doctor José María Nava Preciado, Secretario Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual adjunta expediente relativo a la solicitud para otorgarle el nombramiento de Maestro Emérito al Licenciado Enrique Romero González.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice los análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACIÓN GENERAL DE
ACTAS Y ACUERDOS

11 ENE 12 14:11

COORDINACIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 12 de Enero de 2011



José Alfredo Peña Rubio
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación,
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo,
c.c.p. Minutero
JAPR/JAJH/Rusy

LIC. ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

1957

Por este medio le saludo cordialmente y aprovecho la ocasión para solicitarle de la manera más atenta, que turne al Consejo General Universitario para su revisión y en su caso aprobación, **la propuesta del Consejo de este Centro Universitario para otorgarle el título de "Maestro Emérito" al Lic. Enrique Romero González.**

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano su atención al presente.

NOTA. Se adjunta copia del dictamen emitido por la Comisión de Educación y acta del Consejo de Centro mediante la que se aprueba la propuesta.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco a 9 de diciembre del 2010



José María Nava Preciado
DR. JOSÉ MARÍA NAVA PRECIADO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARIA ACADÉMICA

14,288

Dueño c/a

1957



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL / SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA /
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

CGRH/III/103/11

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

Presente.

Por este conducto y de conformidad a su oficio IV/01/2011/034/I, de fecha 12 de enero del año en curso, en el cual solicita el análisis del expediente relativo al C. Enrique Romero González, mismo que estuvo adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el Departamento de Derecho Privado, como Profesor Docente Titular "B" de 40 hrs., jubilándose con 35 años de antigüedad en esta Casa de Estudios, a partir del 01 de Septiembre del año 1999.

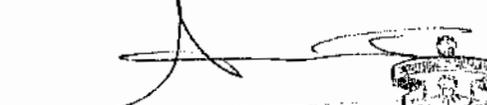
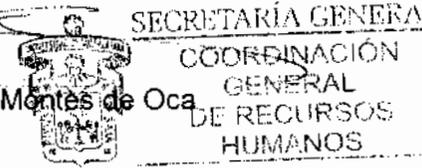
Asimismo en lo que respecta al otorgamiento como maestro Emérito, cabe hacer mención que el costo sería el que se describe a continuación:

Maestro Emérito	Sueldo Base	Sueldo Integral
Mensual	\$ 15, 893.11	\$ 28, 607.59
Anual	\$ 190, 717.32	\$343, 291.17

Sin otro particular de momento, le reitero mis consideraciones.

326
Duro de
Mora

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 13 de enero de 2011.
Coordinadora General de Recursos Humanos.


Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca


SBM/LAH/jage.
Jane

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
P R E S E N T E**

A las Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por la División de Estudios Jurídicos, una **propuesta para otorgar el Nombramiento de "Maestro Emérito"** al Lic. Enrique Romero González, misma que fue **avalada** por el Consejo de dicha División, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre del 2010, a las 11:00 hrs. y que ahora someten a consideración de esta H. Comisión Permanente de Educación, para revisión y en su caso aprobación por el Consejo de Centro, en virtud de la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

1. Que el Lic. Enrique Romero González es un jurista nacido en Ahualulco de Mercado, Jalisco y cuenta con una amplia trayectoria en los ámbitos académico y jurídico, entre lo que podemos destacar lo siguiente:

Estudios Profesionales:

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, la cual le extendió el Título de **ABOGADO**.

Título de Tesis Profesional:

"LOS PRIVILEGIOS BANCARIOS".

Fecha de graduación: 13 de Febrero de 1948.

Estudios de postgrado:

- Diplomados diversos en el área del Derecho Privado, incluyendo uno en la Ciudad de Salamanca, España.

- ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, según grado que otorgó la Universidad de Guadalajara

- Grado de Maestría otorgado por la Universidad San Pablo CEU, de Madrid, España.

Actividades Profesionales:

- Ha sido ABOGADO POSTULANTE EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL.

- FUNCIONARIO JUDICIAL, habiendo desempeñado los cargos de Oficial Mayor Notificador, Secretario y Juez por Ministerio de Ley, de un Juzgado Civil del Partido Judicial de Guadalajara, Jalisco.

bb

- NOTARIO PÚBLICO TITULAR Número 56 de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, desde el 28 de Marzo de 1985 cuando le fue otorgado el "Fiat" de Titular.

Anteriormente fungió como SUPERNUMERARIO de la misma Notaría, según "Fiat" de fecha 13 de Febrero de 1965; y como SUPLENTE de la misma Notaría desde el 20 de Mayo de 1970.

Durante ese tiempo se ha separado del cargo Notarial con motivo del desempeño de cargos públicos según licencias concedidas del año 1971 a 1973, de 1983 a 1985, y del 6 de Diciembre de 1988 a Mayo de 1992, además de licencia de Mayo a Noviembre de 1992, y prolongada al 7 de Enero de 1993 por petición voluntaria, reanudando del día 8 de Enero de 1993 a la fecha.

En su desempeño como Notario, ha formado una relación importante de clientes en diversos sectores, tales como el inmobiliario, empresarial, industrial, profesional, de la construcción, bancario, financiero, además de particulares que se han mantenido con la notaría en retribución al servicio que han recibido.

Actividades docentes:

- PROFESOR EN LA FACULTAD DE DERECHO, actualmente División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, desde 1962 hasta 1999 en que fue Jubilado, tiempo en el que tuvo nombramiento de Profesor de Asignatura y posteriormente de Tiempo Completo en dicha Institución.

Durante toda esa época impartió cursos en el área de Derecho Civil en "Personas y Familia", "Derechos Reales", "Sucesiones", "Obligaciones" y "Contratos".

Fue profesor de la Maestría en Derecho de la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara, impartiendo cátedra sobre "El acto jurídico".

- DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO de la Universidad de Guadalajara, durante 11 once años.

- Fue JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO de la División de Estudios Jurídicos de la propia Universidad.

- DIRECTOR DE LA REVISTA "JURE" que publica la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara.

- Adicionalmente ha impartido diferentes conferencias en la Facultad de Derecho y en otras Facultades de la República, por haber sido Presidente de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho de la República Mexicana.

Cargos Públicos:

- SECRETARIO Y SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO de Guadalajara, Jalisco, en los periodos 1971-1973, y 1983-1985.

- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, de 1989 a 1992.

Otras menciones:

- MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO; DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, y también de número en la ACADEMIA NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, con motivo de su actividad Notarial.
- Ha fungido como PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS "IGNACIO VALLARTA" DEL ESTADO DE JALISCO.
- PRESIDENTE DEL Instituto Jalisciense de Investigaciones Jurídicas, Asociación Civil.
- Ha participado como Ponente en Congresos que celebra periódicamente la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, en diversos lugares de la República Mexicana.
- Ha escrito Artículos vinculados a la Materia Civil y Notarial, y que han sido publicados por la Revista JURE de la Facultad de Derecho, en la Revista del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco y de la Academia Nacional del Notariado.
- Ha recibido diversos reconocimientos tanto por organismos públicos como privados, con motivo de su desempeño en los campos académico, profesional, y en la función pública.

CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una Institución de Educación Superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto No. 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre del 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad el día 25 del mismo mes y año.
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo Local del día 15 de enero de 1994, en ejercicio del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 52, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, son atribuciones de los Consejeros del Centro Universitario presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos con la

categoría de Emérito y Honoris Causa, al Consejo General Universitario.

- IV. Que las Comisión de Educación, presenta la propuesta para otorgar el Nombramiento de "Maestro Emérito", al Lic. Enrique Romero González, de conformidad con lo estipulado en los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para otorgar Galardones y Méritos Universitarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se proponen los siguientes

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Este H. Consejo Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades aprueba turnar al H. Consejo General Universitario la propuesta del Lic. Enrique Romero González, para que reciba el Nombramiento de "Maestro Emérito" de la Universidad de Guadalajara.

SEGUNDO.- Habiendo sido aprobado el presente dictamen por el H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, facúltase al Rector del mismo para que lo turne al Consejo General Universitario, en los términos de los artículos 11 y 31 fracción X. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

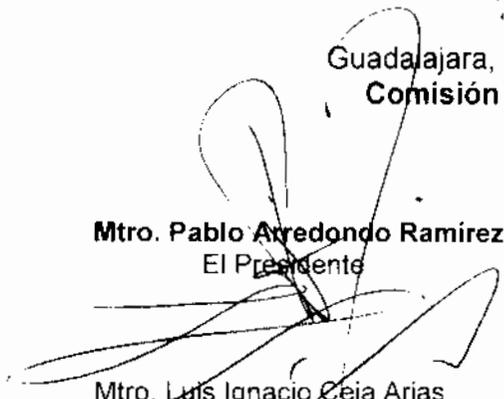
Enrique Romero González

66

[Handwritten signature]

RM Castellanos

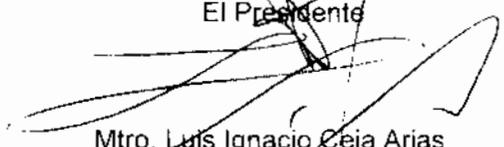
Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 17 de Noviembre de 2010
Comisión Permanente de Educación



Mtro. Pablo Arredondo Ramirez
El Presidente



Mtro. José María Nava Preciado
El Secretario



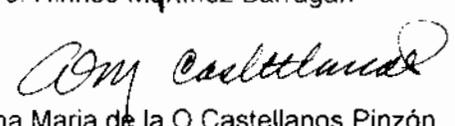
Mtro. Luis Ignacio Ceja Arias



Mtro. Hirineo Martínez Barragán



Beatriz Bustos T
Dra. Beatriz Adriana Bustos Torres



Am Castellanos
Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón

Mtro. Francisco Javier Ponce Martínez

C. Martha Patricia Huerta Almaraz

La presente hoja de firmas pertenece al dictamen de Maestro Emérito: "Lic. Enrique Romero González".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CALLE CALZADA DEL ESTUDIO 1400, GUADALAJARA, JALISCO

OFICIO N°: DEJ/232/2010

MTR. PABLO ARREDONDO RAMÍREZ
RECTOR DEL C.U.C.S.H.
P R E S E N T E.

AT'N. DR. JOSÉ MARÍA NAVA PRECIADO
SECRETARIO ACADEMICO DEL CUCSH

Tengo el honor de informa a usted, que el día 18 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas, se llevo a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo en la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que dignamente dirige, convocada por el Suscrito, donde se desahogo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Propuesta para que por conducto del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se apruebe proponer al H. Consejo General Universitario la designación de **Maestro Emérito** al Distinguido Académico Licenciado **Enrique Romero González**.

Adjunto al presente un tanto del Acta en que consta el resultado de la Sesión, en la que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los Consejeros asistentes.

Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución"
Guadalajara, Jalisco, 23 de noviembre del 2010

Recibido
Fecha: 23/11/10
Hora: 14:06

MTR. SAMUEL FERNÁNDEZ ÁVILA
DIRECTOR

CUCSH
DIVISION DE ESTUDIOS
JURIDICOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

AV. REVOLUCIÓN 1500

ACTA DE CONSEJO

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo de la División de Estudios Jurídicos el día 18 de noviembre del año 2010, a las 11:00 horas, con la presencia de los señores Jefes de Departamento **MTRO. CAYETANO MERCADO PÉREZ, DR. ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA, DR. JULIO NOÉ AGUILAR BETANCOURT, DR. ANTONIO DE JESÚS MENDOZA MEJÍA** y los Consejeros Académicos, **MTRO. JORGE ARTURO VÁZQUEZ ORTIZ, MTRO. JUAN MANUEL TORRES BARAJAS, DR. J. FERNANDO ARÉCHIGA GONZÁLEZ, MTRO. LUIS IGNACIO CEJA ARIAS.**

Los Consejeros Alumnos, **SOFIA CUEVAS CANO, JESÚS FERNANDO ORTIZ ZEPEDA, LUIS FERNANDO ÁLVAREZ GÓMEZ y ABRAHAM REYNOSO GUERRA.**

Así como, Invitados Especiales, el Presidente de la Sociedad de Alumnos, **VLADIMIR GARDUÑO.**

Así mismo, el **MTRO. TADEO EDUARDO HÜBBE CONTRERAS** Coordinador de Carrera del Sistema Presencial, el **MTRO. GUILLERMO ÁVILES AGUIRRE**, Delegado Divisional y el **MTRO. CARLOS RAMIRO RUÍZ MORENO**, bajo la presencia del Director de la División de Estudios Jurídicos, el **MTRO. SAMUEL FERNÁNDEZ ÁVILA** con el Carácter de Presidente del Consejo, auxiliado por el suscrito **MTRO. RITO ABEL OROZCO JARA**, Secretario de la División, quien actúa como Secretario del Consejo.

Una vez verificada la asistencia, se da cuenta de la existencia de quórum legal, el Director de la División de Estudios Jurídicos y Presidente del Consejo, **MTRO. SAMUEL FERNÁNDEZ ÁVILA**, declaró formalmente instaurada la Sesión Extraordinaria de Consejo de División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

AV. CALZADA DE LA UNIÓN S/N. GUADALAJARA, GTO. 44100

Universidad de Guadalajara; acto seguido somete a la consideración de la asamblea, la propuesta del **Orden del Día**, a la que deberá sujetarse la sesión, en consecuencia fue aprobado por **UNANIMIDAD**, siendo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Propuesta para que se designe **Maestro Emérito** al honorable **Licenciado Enrique Romero González**.

Acto seguido, con el objeto de desahogar el segundo punto del **Orden del Día**, el **MTRO. SAMUEL FERNÁNDEZ ÁVILA**, informa al consejo que el acta de la sesión anterior, correspondiente al 26 de octubre del 2010, se encuentra debidamente firmada por los C. Consejeros.

Con el objeto de desahogar el tercer punto del Orden del Día el **MTRO. SAMUEL FERNÁNDEZ ÁVILA**, hizo uso de la palabra para solicitar al Consejero Académico el **MTRO. JORGE ARURO VAZQUEZ ORTIZ** dar lectura de currículum vitae del **LIC. ENRIQUE ROMERO GONZÁLEZ**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

AV. REVOLUCIÓN 1501, GUADALAJARA, GUANAJUATO

CURRÍCULUM VITAE

LICENCIADO ENRIQUE ROMERO GONZALEZ.

Lugar y fecha de nacimiento:

AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, 29 DE DICIEMBRE DE 1923.

Nombre de los padres:

VALENTÍN ROMERO JIMÉNEZ y MARCELA GONZÁLEZ DE ROMERO.

(Fallecidos)

Nombre del cónyuge:

CONSUELO VELARDE SANTOS DE ROMERO.

Estudios previos a los profesionales:

PRIMARIA, Escuela Pública de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

SECUNDARIA Y PREPARATORIA: Universidad de Guadalajara.

Estudios Profesionales:

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, la cual le extendió el Título de **ABOGADO**.

Título de Tesis Profesional:

"LOS PRIVILEGIOS BANCARIOS".

Fecha de graduación: 13 de Febrero de 1948.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS ACADÉMICOS

Estudios de postgrado:

- Diplomados diversos en el área del Derecho Privado, incluyendo uno en la Ciudad de Salamanca, España.
- ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, según grado que otorgó la Universidad de Guadalajara.
- Grado de Maestría otorgado por la Universidad San Pablo CEU, de Madrid, España.

Actividades Profesionales:

- Ha sido ABOGADO POSTULANTE EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL.
- FUNCIONARIO JUDICIAL, habiendo desempeñado los cargos de Oficial Mayor Notificador, Secretario y Juez por Ministerio de Ley, de un Juzgado Civil del Partido Judicial de Guadalajara, Jalisco.
- NOTARIO PÚBLICO TITULAR Número 56 de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, desde el 28 de Marzo de 1985 cuando le fue otorgado el "Fiat" de Titular.

Anteriormente fungió como SUPERNUMERARIO de la misma Notaría, según "Fiat" de fecha 13 de Febrero de 1965; y como SUPLENTE de la misma Notaría desde el 20 de Mayo de 1970.

Durante ese tiempo se ha separado del cargo Notarial con motivo del desempeño de cargos públicos según licencias concedidas del año 1971 a 1973, de 1983 a 1985, y del 6 de Diciembre de 1988 a Mayo de 1992, además



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

AV. CALLES Y CALLES S/N. GUADALAJARA, GUANAJUATO

de licencia de Mayo a Noviembre de 1992, y prolongada al 7 de Enero de 1993 por petición voluntaria, reanudando del día 8 de Enero de 1993 a la fecha.

En su desempeño como Notario, ha formado una relación importante de clientes en diversos sectores, tales como el inmobiliario, empresarial, industrial, profesional, de la construcción, bancario, financiero, además de particulares que se han mantenido con la notaría en retribución al servicio que han recibido.

Actividades docentes:

- PROFESOR EN LA FACULTAD DE DERECHO, actualmente División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, desde 1962 hasta 1999 en que fue Jubilado, tiempo en el que tuvo nombramiento de Profesor de Asignatura y posteriormente de Tiempo Completo en dicha Institución.

Durante toda esa época impartió cursos en el área de Derecho Civil en "Personas y Familia", "Derechos Reales", "Sucesiones", "Obligaciones" y "Contratos".

Fue profesor de la Maestría en Derecho de la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara, impartiendo cátedra sobre "El acto jurídico".

- DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO de la Universidad de Guadalajara, durante 11 once años.

- Fue JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO de la División de Estudios Jurídicos de la propia Universidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

OFICIO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

AV. CALZADA DE LA AMBROSIO, 1000 CONSEJO DE DIVISIÓN

- DIRECTOR DE LA REVISTA "JURE" que publica la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara.

- Adicionalmente ha impartido diferentes conferencias en la Facultad de Derecho y en otras Facultades de la República, por haber sido Presidente de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho de la República Mexicana.

Cargos Públicos:

- SECRETARIO Y SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO de Guadalajara, Jalisco, en los periodos 1971-1973, y 1983-1985.

- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, de 1989 a 1992.

Otras menciones:

- MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO; DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, y también de número en la ACADEMIA NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, con motivo de su actividad Notarial.

- Ha fungido como PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS "IGNACIO VALLARTA" DEL ESTADO DE JALISCO.

- PRESIDENTE DEL Instituto Jalisciense de Investigaciones Jurídicas, Asociación Civil.

- Ha participado como Ponente en Congresos que celebra periódicamente la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, en diversos lugares de la República Mexicana.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y HUMANIDADES

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Ha escrito Artículos vinculados a la Materia Civil y Notarial, y que han sido publicados por la Revista JURE de la Facultad de Derecho, en la Revista del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco y de la Academia Nacional del Notariado.

- Ha recibido diversos reconocimientos tanto por organismos públicos como privados, con motivo de su desempeño en los campos académico, profesional, y en la función pública.

El **MTRO. JORGE ARTURO VAZQUEZ ORTIZ** comento "Yo considero que su actuación a sido permanentemente un digno ejemplo para los docentes actuales y futuras generaciones de esta universidad".

Acto continúo el **MTRO. SAMUEL FERNADEZ AVILA** solicita al **MTRO. RITO ABEL OROZCO JARA** la lectura de los artículos relacionados con el tercer punto del Orden del Día.

MTRO. RITO ABEL OROZCO JARA, da lectura a los artículos siguientes:

REGLAMENTO PARA OTORGAR GALARDONES Y MÉRITOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Artículo 1. La Universidad de Guadalajara reconocerá los méritos y distinciones a través del H. Consejo General Universitario en ceremonia solemne, a las personas que hayan sido acreedoras a tal distinción de conformidad a lo establecido en el presente reglamento.

Artículo 2. La Universidad de Guadalajara otorgará los siguientes títulos y galardones:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y HUMANIDADES

- I. Doctor Honoris Causa;
- II. Maestro Emérito;
- III. Galardón por años de servicio en la docencia;
 - Galardón especial por años de servicio
- IV. Galardón honorífico a la aportación social y universitaria;
- V. Galardón honorífico universitario;
- VI. Reconocimiento post-mortem.

Artículo 3. Se considerará Mérito Universitario al resultado de la acción notoria de una persona que la hace digna de elogio.

Artículo 4. Se considerará Galardón al reconocimiento honorífico por un mérito. Podrá consistir en una constancia escrita, un premio en libros, una medalla alusiva, la imposición oficial de una leyenda, erigir un monumento o una presea de cualquier naturaleza.

Artículo 5. Será el H. Consejo General Universitario quien otorgará los títulos honoríficos y galardones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en los Artículos 11º y 31º.

Fracción X.

Artículo 45. Se propondrán para la distinción por nombre de personaje ilustre a una dependencia universitaria, a aquellas personas que por su gran trayectoria personal y profesional y loable labor, hayan destacado en beneficio de la dependencia que lo propone.

El MTRO. SAMUEL FERNANDEZ AVILA, comenta "posterior a la lectura de los artículos relacionados al tercer punto del día donde solicita se le reconozca como **Maestro Emérito** al **Lic. Enrique Romero González.**"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El **MTRO. JORGE ARTURO VAZQUEZ ORTIZ**, menciona "en el caso de la actual Sala de Consejo, ya cuenta con el nombre del "Maestro Gilberto Moreno Castañeda", propone "cuando se cambien de instalaciones se respeten los nombres en las aulas de los maestros para que se permanezca ante el cambio de las administraciones no se pierdan las mismas y se respeten".

VLADIMIR GARDUÑO (Presidente de la Sociedad de Alumnos), apoya lo dicho por el **MTRO. CAYETANO MERCADO PEREZ**, propone, "como representante de los estudiantes, sea una aula en el edificio "F", pues este se encuentra en condiciones adversas y es necesario mejorar las condiciones en que se encuentra, además de ser un edificio con bastante afluencia de estudiantes, y al final de cuentas debe ser por parte de los estudiantes reconocer el esfuerzo del **Lic. Enrique Romero González**", se compromete por parte de los alumnos a aportar económicamente para la creación de el aula digna que llevará el nombre el Licenciado **Enrique Romero González**.

El **MTRO. LUIS IGNACIO CEJA ARIAS**, comenta "de acuerdo con el curriculum del **Lic. Enrique Romero González**, la mayoría de los que están presentes si no fueron sus alumnos por lo menos fueron aconsejados por él, para emprender alguna acción y creo que es viable y todos tenemos el reconocimiento para el **Lic. Enrique Romero González**, que fue un impulsador de los Estudios del Derecho en México y en el Estado, creemos que la historia de la facultad forma parte también de él, de una forma digna y muy especial, por lo tanto también tenemos que ver que el espacio que le vamos a dar no es de dignidad, tenemos que darle algo que valla acorde con la personalidad del propio **Lic. Enrique Romero González**, nosotros ahorita con el informe que nos da (MTRO. SAMUEL FERNANDEZ AVILA), y aprovechando la voluntad de los estudiantes de contribuir económicamente, por que no aprovechar la coyuntura y crear una aula especial para los simulacros de Juicios Orales con toda la dignidad que debe de tener, que en ella van a



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

COMITÉ DE ESTUDIOS Y ASesorÍA AL CONSEJO DE DIVISIÓN

Acto continuo se somete a consideración, se procede a votación y por **UNANIMIDAD** se aprueba proponer al Consejo General Universitario a través del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara como maestro **Emérito** al **MTRO. ENRIQUE ROMERO GONZALEZ**.

Comenta el **MTRO. SAMUEL FERNANDEZ AVILA**, a los Consejeros "ya se propuso la Cátedra **Lic. Enrique Romero González**, misma que fue aprobada por el consejo 2008, por algunas circunstancias no se le dio trámite, propongo continuar con el trámite necesario. También pongo a consideración de Ustedes los Consejeros ponerle a una aula el nombre del Licenciado **Enrique Romero González**".

El **MTRO. FERNANDO ARECHIGA GONZALEZ**, menciona "En cuestión de estilo dado y no obstante que se tomo el acuerdo correspondiente y recapitulando los aspectos de la normativa considerando que es una facultad del Consejo llevar el tramite necesario ante el Consejo de Centro y posteriormente ante el Consejo General Universitario, se le de el tramite necesario".

El **MTRO. CAYETANO MERCADO**, propone, que se le de dicho nombre a una aula digna dada la importancia del **Lic. Enrique Romero González**.

El **DR. FERNANDO ARECHIGA GONZALEZ**, propone "podría ser una Sala de Juntas o un Auditorio algo que sea inherente a la institución puesto que se desconoce la permanencia en las instalaciones actuales.

El **MTRO. SAMUEL FERNANDEZ AVILA**, hace alusión a las distintas aulas que ya cuentan con los nombres de Maestros Eméritos como el aula L. Vallarta y algunos más en el primer piso, en caso de elegir un aula seria a partir del segundo piso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

COMITÉ DE ACREDITACIÓN / AL CONSEJO DE DIVISIÓN

transitar todos los estudiantes, es la innovación y acompañado de hacerle un homenaje digno al **Lic. Enrique Romero González**, nos vemos la necesidad de tener un espacio digno para la simulación Juicios Orales, es una propuesta para no solo tomar una aula y ponerle la placa, pues esto con el tiempo solo demerita a las personas puesto que se llegan a olvidar, en cambio tener un espacio diferente a los demás, pone en alto el nombre del Maestro". El **MTRO. SAMUEL FERNANDEZ AVILA**, comenta sobre la necesidad de la sala de juicios orales.

El **DR. JULIO NOE AGUILAR BETANCOURT**, propone el auditorio del tercer piso para poner la placa del **Lic. Enrique Romero González**.

El **C. VLADIMIR GARDUÑO**, propone a los Jefes de Departamento y a los Profesores que dediquen cinco minutos de la clase para que den a conocer al Profesor Emérito de cada aula en la que se encuentren dando clase. El **MTRO. FERNANDO ARECHIGA GONZALEZ**, apoya la propuesta de **C. VLADIMIR GARDUÑO**.

El **MTRO. CAYETANO MERCADO PEREZ**, se compromete a dar a conocer a los alumnos y profesores la trayectoria de **Lic. Enrique Romero González**.

El **DR. JULIO NOE AGUILAR BETANCOURT** se comprometió a dar a conocer la trayectoria de los Profesores Eméritos en los cursos de inducción.

El **MTRO. SAMUEL FERNANDEZ AVILA**, hace mención sobre la reunión del próximo martes 23 de noviembre sobre la programación del siguiente ciclo escolar (P3e),

El **MTRO. LUIS IGNACIO CEJA ARIAS**, intervino para hacer la petición de que se les envíe con anticipación la información referente al P3e.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

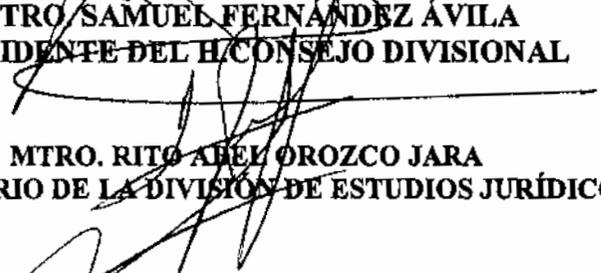
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA DE ESTUDIOS JURÍDICOS

El **DR. ADRIAN JOAQUIN MIRANDA CAMARENA** aclaro a los dirigentes estudiantiles que los proyectos estudiantiles no los manejan los departamentos, P3e es meramente un trabajo académico y están participando activamente en los colegios departamentales y las academias.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 12:10 horas del mismo día del inicio de la Sesión, lo anterior para constancia. El Secretario del Consejo de la División de Estudios Jurídicos, Maestro **RITO ABEL OROZCO JARA**.


MTRO. SAMUEL FERNÁNDEZ ÁVILA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIVISIONAL


MTRO. RITO ABEL OROZCO JARA
SECRETARIO DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS


MTRO. LUIS IGNACIO CEJA ARIAS
CONSEJERO ACADÉMICO


DR. J. FERNANDO ARECHIGA GONZALEZ
CONSEJERO ACADÉMICO

MTRO. JORGE ARTURO VAZQUEZ ORTIZ
CONSEJERO ACADÉMICO


MTRO. JUAN MANUEL TORRES BARAJAS
CONSEJERO ACADÉMICO


SOFIA CUEVAS CANO
CONSEJERA ALUMNA


JESÚS FERNANDO ORTIZ ZEPEDA
CONSEJERO ALUMNO


LUIS FERNANDO ALVÁREZ GOMEZ
CONSEJERO ALUMNO


ABRAHAM REYNOSO GUERRA
CONSEJERO ALUMNO

Xochitl Noemi Servin Escatel



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CALLE DE LA PAZ, S/N. GUADAJARA, GTO. CONSEJO DE DIRECCIÓN

DR. ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA

Jefe del Departamento de Derecho Público

MTRO. CAYETANO MERCADO PÉREZ

Jefe del Departamento de Derecho Privado

DR. ANTONIO DE JESUS MENDOZA MEJIA

Jefe del Departamento de Derecho Social

DR. JULIO NOÉ AGUILAR BÉTANCOURT

Jefe del Departamento de Disciplinas Afines al Derecho

**ACTA DE LA SEGUNDA (II) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

LUGAR: AUDITORIO "CARLOS RAMÍREZ LADEWIG" DEL CUCSH
FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2010
HORA: 12:00 HRS.

Con fundamento en los artículos 51, 52 fracción IX y 57 de la Ley Orgánica, así como en los artículos 115, 116, 117 y demás relativos y aplicables del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, y en atención a la convocatoria girada a los miembros del H. Consejo del CUCSH, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, el día 26 de Noviembre del 2010 a las 12:00 horas.

Esta sesión fue presidida por el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, Presidente del H. Consejo y por el Mtro. José María Nava Preciado, en su carácter de Secretario, bajo la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y declaratoria del quórum legal.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. Aprobación del presupuesto 2011-2012 del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
- V. Dictámenes de la Comisión de Educación
- VI. Asuntos varios

- I. **LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL**

José María Nava Preciado



A petición del C. Presidente, el C. Secretario verificó conforme al registro de ingreso la existencia de quórum legal para dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro.

Siendo las 12 horas con 20 minutos y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 117 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, y en el Artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se integró el quórum legal con la asistencia de 60 de los 114 consejeros propietarios y suplentes registrados, y dio inicio la sesión extraordinaria.

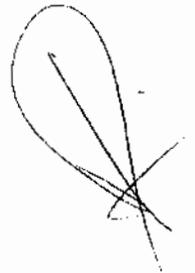
II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del H. Consejo del Centro, con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 27, Fracción I, Inciso "C" de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, dio lectura al Orden del día:

- I. Lista de presentes y declaratoria del quórum legal.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. Aprobación del presupuesto 2011-2012 del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
- V. Dictámenes de la Comisión de Educación
- VI. Asuntos varios

El Presidente sometió a votación la aprobación del orden del día ante el Pleno del Consejo y una vez que fue aprobado por mayoría en votación económica, pasó al siguiente punto en el orden del día

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR



El Presidente pidió al pleno la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que se les hizo llegar en tiempo y forma, vía correo electrónico, la moción fue votada y aprobada en votación económica.

A continuación, el C. Presidente pasó al siguiente punto del orden del día.

IV. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011-2012 DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El C. Presidente explicó como se compone el presupuesto aproximado para el año 2011, detallando datos financieros de ingresos y egresos ordinarios y extraordinarios en una presentación electrónica se analizaron los proyectos P3E que elaboró cada una de las dependencias del CUCSH y que previamente fueron sancionados por los órganos colegiados. Posteriormente solicitó al Secretario que leyera el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el presupuesto del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades aprobado para el periodo 2011 -2012.

Una vez leído el dictamen el C. Presidente lo puso a consideración del Pleno para su aprobación, el cual fue aprobado por mayoría en votación económica.

El Presidente pasó al siguiente punto del orden del día.

V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El C. Presidente solicitó al Secretario que informara al Pleno sobre los asuntos pendientes de la Comisión de Educación.

El C. Secretario informó al Pleno que existían un total de 6 dictámenes pendientes de la Comisión Permanente de Educación, de los cuales dos se refieren a propuestas de Diplomados, uno a propuesta de Curso de actualización, uno para la modificación del plan de estudios de la Maestría en Comunicación, uno para la creación de la Cátedra "Lic. Enrique Romero González" y otro para proponer como Maestro Emérito a dicho académico.

Posteriormente solicitó al Presidente que sometiera a votación del Pleno, leer sólo los puntos resolutiveos, lo cual fue aprobado por mayoría en votación económica.

Acto seguido dio lectura a los puntos resolutiveos de los siguientes dictámenes:

No.	Asunto: Dictámenes de la Comisión de Educación	Consejo
1	Dictamen de propuesta del Diplomado titulado: "Atención a la diversidad, equidad de género y no discriminación" (Dictamen: CE/112/2010)	2ª Sesión Consejo 2010-2011
2	Dictamen de propuesta del Diplomado titulado: "Sindicalismo y sistema político mexicano" (Dictamen: CE/114/2010)	2ª Sesión Consejo 2010-2011
3	Dictamen de propuesta del Curso de Actualización titulado: "Gobernabilidad, gestión pública y democracia" (Dictamen: CE/113/2010)	2ª Sesión Consejo 2010-2011
4	Dictamen mediante el que se propone la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Comunicación (Dictamen: CE/118/2010)	2ª Sesión Consejo 2010-2011
5	Dictamen mediante el que se propone la creación de la Cátedra "Lic. Enrique Romero González" (Dictamen: CE/120/2010)	2ª Sesión Consejo 2010-2011
6	Dictamen mediante el que se propone al "Lic. Enrique Romero González" para que se le otorgue el reconocimiento de "Maestro Emérito" (Dictamen: CE/121/2010)	2ª Sesión Consejo 2010-2011

Posteriormente el C. Presidente sometió a votación uno por uno los dictámenes anteriores, mismos que fueron aprobados por mayoría en votación económica.

Acto seguido el Presidente pasó al siguiente punto del orden del día.

IV. ASUNTOS VARIOS.

El Presidente preguntó al Pleno si había algún asunto vario que tratar, para tomarlos en cuenta y pasar a desahogarlo, primero levantó la mano la Dra. Lilia Oliver Sánchez y después el Consejero Luis Fernando Rodríguez Dávila.

Por lo anterior, se inició con el asunto de la Dra. Lilia Oliver quien en el uso de la voz, invitó al Pleno del Consejo para que asistieran a la entrega del reconocimiento "Doctor Honoris Causa" al escritor Miguel León Portilla, que se llevaría a cabo en el Paraninfo Enrique Díaz de León, el sábado 27 de noviembre agradeciendo al Consejo del Centro Universitario que hayan sido los iniciadores de ficha propuesta.

Posteriormente se le dio el uso de la voz a Luis Fernando Rodríguez Dávila, Consejero representante del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UdeG, quien comentó que en la primera sesión no se le había notificado por alguna razón y por lo tanto no se le había tomado la protesta de ley ante este máximo órgano colegiado, por lo que el C. Presidente Mtro. Pablo Arredondo Ramírez solicitó al Pleno se pusieran de pie para tomar la protesta de ley a este Consejero y a otros que por alguna razón no habían asistido a la primera sesión de este Consejo. Una vez que se les tomó la protesta de ley y no habiendo más asuntos a tratar de conformidad con el orden del día, el C. Presidente clausuró la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Centro del CUCSH, siendo las 13 hrs. con 50 minutos del día 26 de noviembre del 2010.

A T E N T A M E N T E

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 26 de noviembre de 2010

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Presidente


Mtro. José María Nava Preciado

Secretario

CURRÍCULUM VITAE

LICENCIADO ENRIQUE ROMERO GONZALEZ.

Lugar y fecha de nacimiento:

AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, 29 DE DICIEMBRE DE 1923.

Nombre de los padres:

VALENTÍN ROMERO JIMÉNEZ y MARCELA GONZÁLEZ DE ROMERO.
(fallecidos)

Nombre del cónyuge:

CONSUELO VELARDE SANTOS DE ROMERO.

Estudios previos a los profesionales:

PRIMARIA, Escuela Pública de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

SECUNDARIA Y PREPARATORIA: Universidad de Guadalajara.

Estudios Profesionales:

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, la cual le extendió el Título de **ABOGADO**.

Título de Tesis Profesional:

"LOS PRIVILEGIOS BANCARIOS".

Fecha de graduación: 13 de Febrero de 1948.

Estudios de postgrado:

- Diplomados diversos en el área del Derecho Privado, incluyendo uno en la Ciudad de Salamanca, España.
- ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, según grado que otorgó la Universidad de Guadalajara.
- Estudios de Maestría por la Universidad San Pablo CEU, de Madrid, España.

Actividades Profesionales:

- Ha sido ABOGADO POSTULANTE EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL.
- FUNCIONARIO JUDICIAL, habiendo desempeñado los cargos de Oficial Mayor Notificador, Secretario y Juez por Ministerio de Ley, de un Juzgado Civil del Partido Judicial de Guadalajara, Jalisco.
- NOTARIO PÚBLICO TITULAR Número 56 de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, desde el 28 de Marzo de 1985 cuando le fue otorgado el "Fiat" de Titular.

Anteriormente fungió como SUPERNUMERARIO de la misma Notaría, según "Fíat" de fecha 13 de Febrero de 1965; y como SUPLENTE de la misma Notaría desde el 20 de Mayo de 1970.

Durante ese tiempo se ha separado del cargo Notarial con motivo del desempeño de cargos públicos según licencias concedidas del año 1971 a 1973, de 1983 a 1985, y del 6 de Diciembre de 1988 a Mayo de 1992, además de licencia de Mayo a Noviembre de 1992, y prolongada al 7 de Enero de 1993 por petición voluntaria, reanudando del día 8 de Enero de 1993 a la fecha.

En su desempeño como Notario, ha formado una relación importante de clientes en diversos sectores, tales como el inmobiliario, empresarial, industrial, profesional, de la construcción, bancario, financiero, además de particulares que se han mantenido con la notaría en retribución al servicio que han recibido.

Actividades docentes:

- PROFESOR EN LA FACULTAD DE DERECHO, actualmente División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, desde 1962 hasta 1999 en que fue Jubilado, tiempo en el que tuvo nombramiento de Profesor de Asignatura y posteriormente de Tiempo Completo en dicha Institución.

Durante toda esa época impartió cursos en el área de Derecho Civil en "Personas y Familia", "Derechos Reales", "Sucesiones", "Obligaciones" y "Contratos".

Profesor en la Especialidad en Derecho Privado que se impartió en la Universidad de Guadalajara, como primer programa formal de Posgrado en Derecho que se impartió en dicha Universidad durante los años 1975-1978, y del cual fue su principal promotor.

Fue profesor de la Maestría en Derecho de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, impartiendo cátedra sobre "El acto jurídico".

- DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO de la Universidad de Guadalajara, durante 11 once años, del año 1966 al año de 1977.

Entre otras muchas aportaciones tales como el impulso a la realización de conferencias, seminarios, mesas redondas, talleres y todo tipo de eventos académicos con el objeto de mejorar la preparación de los alumnos y egresados, tales como la referida Especialidad en Derecho Privado, durante su gestión como Director de la Facultad de Derecho, estuvo a cargo de la organización del Primer Congreso Nacional de Derecho Constitucional, que se llevó a cabo por la Universidad de Guadalajara en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el mes de Noviembre de 1973.

- Fue JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO de la División de Estudios Jurídicos de la propia Universidad.

- Fue DIRECTOR DE LA REVISTA "JURE" que publica la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara.

- Adicionalmente ha impartido diferentes conferencias en la Facultad de Derecho y en otras Facultades de la República, por haber sido Presidente de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho de la República Mexicana.

Cargos Públicos:

- SECRETARIO Y SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO de Guadalajara, Jalisco, en los períodos 1971-1973, y 1983-1985.

- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, de 1989 a 1992.

Otras menciones:

- MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO; DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, y también de número en la ACADEMIA NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, con motivo de su actividad Notarial.

- Ha fungido como PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS "IGNACIO VALLARTA" DEL ESTADO DE JALISCO.

- PRESIDENTE DEL Instituto Jalisciense de Investigaciones Jurídicas, Asociación Civil.

- Ha participado como Ponente en Congresos que celebra periódicamente la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, en diversos lugares de la República Mexicana.

- Ha escrito Artículos vinculados a la Materia Civil y Notarial, y que han sido publicados por la Revista JURE de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, actualmente División de Estudios Jurídicos, en la Revista del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, y de la Academia Nacional del Notariado.

- Ha recibido diversos reconocimientos tanto por organismos públicos como privados, con motivo de su desempeño en los campos académico, profesional, y en la función pública.

- Padrino de la Generación de Abogados 1965-1970 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara.

- Miembro del Consejo Directivo del Club Deportivo Atlas, A.C. durante el periodo 1966-1977.

Mtro. Enrique Romero González

Estudios de posgrado y Maestría:

Estudió la en la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, la especialidad en Derecho Privado.

Diplomado en Derecho Privado por la Universidad de Salamanca

Diploma de Estudios Avanzados por la Universidad San Pablo CEU de Madrid en el Doctorado en convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara, con reconocimiento como Maestría por acuerdo del Consejo General Universitario.

Candidato a Doctor en Derecho por la Universidad San Pablo CEU de Madrid

Proyectos de Investigación:

En su labor de investigación ha publicado sobre cuestiones y temas de Derecho civil, Derecho Administrativo, Derecho municipal, Derecho Notarial, los cuales se han publicado en diversas revistas como "Jure" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco y de la Academia Nacional del Notariado.

Participó dentro de la esfera de su competencia como funcionario público en la publicación de las Colecciones Históricas y novogalaicas de la Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco

Dirigió y participó como coautor con diversos Profesores en las Investigaciones jurídicas, las cuales se publicaron en el texto "Derecho Procesal Civil", Ed. Hexágono- Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jal. 1996.

Dirigió y participo como coautor con diversos Profesores en las Investigaciones jurídicas, las cuales se publicaron en el texto "Teoría del Derecho Civil", Ed. Hexágono- Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jal. 1996.

Dirigió y participo como coautor con diversos Profesores en las Investigaciones jurídicas, las cuales se publicaron en el texto "Teoría del Derecho Civil", Porrúa-Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jal. 1999.

Participó dentro de la esfera de su competencia como funcionario público en la reformas a la Constitución del Estado, Código Civil y Código de procedimiento civiles del Estado de 1990, Legislación Notarial, entre otras.

Dirección de tesis:

Ha dirigido más de 350 tesis de licenciatura, y presidía todos los exámenes profesionales durante su periodo como Director.

Formación de Recursos Humanos en la Facultad de Derecho

Formó durante su periodo como Director (1966-1977) uno de los claustros de profesores más reconocidos en la historia de la Facultad de Derecho, de cuyos integrantes se puede destacar a Roberto Larios Valencia, Carlos Ibarra García de Quevedo, Adalberto Ortega Solís, Jorge Alarcón Álvarez, Jaime Larios Curiel, Leobardo Larios Curiel, José Mora Luna, Luis Bazdersch, Santiago Camarena Flores, Guillermo Reyes Robles, Patricia Campos González, Guillermo Meza García, Ramón Carrillo Ramírez.

Formó durante su periodo como Director (1966-1977) el claustros de profesores de la Escuela de Graduados.

Formó durante su periodo como Jefe de Departamento de Derecho Privado (1992-1996) el claustro de profesores del Departamento de Derecho privado.

Formó durante su periodo como Jefe de Departamento de Derecho Privado (1992-1996) el primer claustros de profesores de la Maestría en Derecho con especialidad en Derecho Civil, con profesores huéspedes de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Asociación Nacional del Notariado y de diversas Universidades de España.

Proyectos realizados:**Como Director de la facultad:**

Plan de estudios de la carrera de Abogado de 1972

Instauró el premio Ignacio L. Vallarta al reconocimiento docente

Creación de la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho

Creación de la revista "Jure" de la Facultad de Derecho en 1973

Biblioteca y Laboratorio de la Facultad de Derecho

Presidente y organizador del Primer congreso de Derecho Constitucional en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México en 1973

Como Profesor y Jefe de Departamento de Derecho Privado:

Participo en la creación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Guadalajara

Coordinador del Diplomado de Contratos mercantiles

Coordinador del Diplomado de negocios Internacionales

Planes de Estudio de todas las materias del Departamento de Derecho Privado (Plan XXIII)

Planes de Estudio de las materias especializantes en Derecho Civil de la Maestría en Derecho con especialidad en Derecho Civil.

Diversas ponencias publicadas

Reconocimientos:

Premio Ignacio L. Vallarta de Facultad de Derecho al reconocimiento docente

Hijo Predilecto de Aqualulco de Mercado por acuerdo del Cabildo del Ayuntamiento

Presea Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara

Declarado Insigne Jurista por acuerdo del Congreso del Estado de Jalisco

Otros:

Primer Presidente y socio fundador de la Barra de Abogados Ignacio L. Vallarta colegio de Abogados, logrando la primera unificación del foro de los Abogados en Jalisco

Padrino de la Generación 1965-1970 de Abogados de la facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara

Presidente de la Asociación de Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho en la Republica Mexicana A. C.

Presidente y socio fundador del Instituto Jalisciense de Investigaciones Jurídicas A. C.